



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

San José de Comayagua, Comayagua

Tel. (504) 3384-6595

Correo: municipalidad_sanjosecomayagua@yahoo.com



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San José de Comayagua, Departamento de Comayagua, por este medio **HACE CONSTAR QUE:** durante el mes de **MARZO 2022** se firmó convenio de Cooperación entre La Asociación Honduras Crecimiento y Alcaldía Municipal. (ANEXO CONVENIO)

Y para constancia se firma en el municipio de San José de Comayagua, departamento de Comayagua, mes abril 2022.



Johany Margarita Urbina Castañeda
SECRETARIA MUNICIPAL



CONVENIO DE COOPERACIÓN **Entre la Alcaldía Municipal de San José de Comayagua** **Y** **La Asociación Honduras Crecimiento**

El presente documento tiene como objetivo definir las obligaciones y responsabilidades de cooperación entre la Alcaldía Municipal de San José de Comayagua y la Asociación Honduras Crecimiento.

PRIMERO: La misión de la Asociación Honduras Crecimiento es mejorar sosteniblemente el nivel de desarrollo humano en la zona rural de Honduras, utilizando como estrategia el apoyo a las comunidades a adquirir una educación formal y no formal de calidad, a lo largo de toda la vida y a implementar sistemas de agua potable, saneamiento e higiene.

SEGUNDO: Los programas educativos de Honduras Crecimiento tienen como objetivo apoyar a las comunidades a mejorar la calidad de la educación formal y no formal que fomente la práctica de valores y actitudes para una convivencia armónica y duradera.

TERCERO: Desde 1998 la Asociación Honduras Crecimiento desarrolla y pone a la disposición de los alumnos y padres de familia del municipio de San José de Comayagua los siguientes programas:

- **“El Tesoro de Don Sapo”** con el servicio bibliotecario itinerante y virtual que aporta contenidos de calidad para apoyo a la enseñanza de ciencias, arte, lenguaje, cultura bajo una estrategia de desarrollo sostenible. Este servicio está a la disposición de todas las escuelas rurales del municipio que deseen inscribirse.
- La escuela **“Música para Todos”** con su programa de 5 niveles tiene como objetivo formar a los niños y jóvenes a la teoría, práctica de un instrumento musical y su formación pedagógica para la enseñanza de la música. Música para Todos conlleva una dimensión cultural a través de la orquesta formada por todos los alumnos. Honduras Crecimiento organiza conciertos para fomento de la cultura musical de toda la población del municipio.
- **“Deportes para Todos”** para todas las escuelas que deseen matricularse, lleva una dimensión social para sensibilizar a los niños y jóvenes a través de la práctica del deporte a la protección del medioambiente de su comunidad y a la convivencia dentro y fuera de la comunidad.
- **“Formados para un futuro”** a través de este programa Honduras Crecimiento pone a la disposición de la ciudadanía niños, jóvenes y



adultos talleres de costura, de electricidad, jabón y otros con el objetivo de formarlos profesionalmente a nuevos oficios.

- Huertos escolares para las escuelas del municipio que deseen participar.

CUARTO: De las obligaciones de la Asociación Honduras Crecimiento La Asociación Honduras Crecimiento actuará a través de su coordinador general y el equipo que el administra:

1. Manejar la coordinación general de los programas en las escuelas de las comunidades del municipio.
2. Concebir e implementar los programas educativos para beneficio de la población infantil para mejoramiento del nivel educativo del municipio.
3. Coordinar y darle seguimiento a los programas educativos para que los programas lleguen eficazmente a la población prioritaria para Honduras Crecimiento: las comunidades rurales.
4. Financiar los programas educativos en su totalidad con una participación de la municipalidad.
5. Apoyar técnicamente los proyectos pedagógicos como **“El Tesoro de Don Sapo”**, **“Música para Todos”**, **“Deportes para Todos”** y otros futuros para el beneficio de la población escolar del municipio.
6. Implementar la asistencia técnica para llevar a cabo un Taller de Dulcería.
7. Apoyar técnicamente a los docentes de las escuelas a través de módulos de capacitación sobre la educación para el desarrollo sostenible para la incorporación de valores y actitudes para una vida sostenible.
8. Apoyar a la alcaldía de San José de Comayagua con una programación cultural conjunta.

QUINTO: De las obligaciones de la Alcaldía del Municipio de San José de Comayagua. La Alcaldía Municipal de San José de Comayagua se compromete a apoyar los programas de Honduras Crecimiento en lo siguiente:

1. El edificio llamado la Casa de la Cultura de San José de Comayagua fué construido en el 2014 por Honduras Crecimiento conjuntamente con la colaboración de la municipalidad. Dejar bajo la responsabilidad de Honduras Crecimiento el manejo de las actividades de la Casa de la Cultura de San José de Comayagua para la programación educativa de:
 - a. la biblioteca **“El Tesoro de Don Sapo”** con las cajas viajeras y la biblioteca virtual,
 - b. el funcionamiento de la escuela **“Música para Todos”**,
 - c. el desarrollo de actividades de **“Deporte para Todos”**,
 - d. **“Formados para un Futuro”**,
 - e. la organización de eventos culturales y educativos que se programen por Honduras Crecimiento.



2. Mantener el local de la Casa de la Cultura limpios, con los llavines seguros para conservación de equipos y materiales pedagógicos, las áreas sanitarias en funcionamiento y sin almacenamiento de material de construcción ajeno a las actividades culturales y educativas.
3. Instalar el servicio de internet para que Honduras Crecimiento pueda implementar sus actividades virtuales como cursos de costura, biblioteca virtual, clases de música y otros cursos por programar.
4. Poner a la disposición de Honduras Crecimiento una persona que ayude en la logística, organización, comunicación y trabajo administrativo necesario para la implementación de los programas bibliotecarios, musicales, deportivos y talleres.
5. Apoyar a la Asociación Honduras Crecimiento cubriendo los gastos de viáticos de los asistentes técnicos para el Taller de Dulcería.
6. Apoyar a la difusión y anuncio de las actividades programadas por Honduras Crecimiento.
7. Apoyar a Honduras Crecimiento financieramente con una subvención de 5,000 lempiras mensuales durante cuatro años como aporte mínimo al financiamiento de todos los programas:
 - a. **El Tesoro de Don Sapo,**
 - b. **La Escuela Música para Todos,**
 - c. **Deporte para Todos,**
 - d. **Formados para un Futuro (talleres de capacitación),**
 - e. **Huertos escolares.**

Este convenio tendrá vigencia por un período de cuatro años a partir de esta fecha. El convenio será prorrogable automáticamente.

Firmado el presente convenio en dos ejemplares originales y de igual valor para cada una de las partes en el Municipio de San José de Comayagua, por las autoridades y representantes de las organizaciones, el día del mes de marzo del año dos mil veintidós.



Melkin Naun Muñoz García
Alcalde Municipal
San José de Comayagua



Lilian Julieta Salgado Moncada
Presidenta
Asociación Honduras Crecimiento